



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0658**

NEUQUÉN, 12 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4538-M-17 y la Orden de Pago N° AC06080/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "transporte de obras para la exhibición en el MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 252/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06080/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000135 de la firma ADC ARGENTINA UNIENDO EMPRESAS S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2249</u>
Fecha <u>23.1.08.2019</u>

fd: Artaza

  
C.P.N. Esteban P. Peña Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN